

82

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2020/
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 04-118676-0007 0001

Fecha: 2009-02-23 10:43:29

DEP: 20 NUECREACIONES

TRA: 02 PATENTES

EVE: 323 ANUALIDADES

ACT: 440 RESPUESTA

Folios: 2

Doctor(a)
MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO
Calle 94 A No 7A- 09
BOGOTA D.C. COLOMBIA

REFERENCIA	Radicación No. 4 118676
	Trámite 2
	Evento 323
	Actuación 440
	Folios 2

Estimado(a) Doctor(a)

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número .

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente


MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretaría General Ad Hoc

87
83

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:4 118676

Secretaria General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número :

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
8-91228	2008/11/25	MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO	2008/11/25 al 2009/11/25

Se expide en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de Febrero de 2009


MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

84
84

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:4 118676

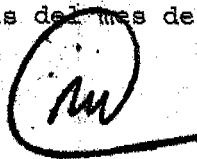
Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28975:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Periodo o Estado (AAAA/MM/DD)
8-91228	2008/11/25	MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO	2008/11/25 al 2009/11/25

Se expide en Bogotá D.C., a los 02 días del mes de Julio de 2009



MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

85

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

*Inventio Abg.
Hergiswil, Suiza*

A la Creación denominada:

"Sistema de ascensor"

Inventor(es):

Ernst Ach

Ernst Butler

Certificado No. 28975

*Clasificación Internacional:
de Patentes*

B66B 11/4

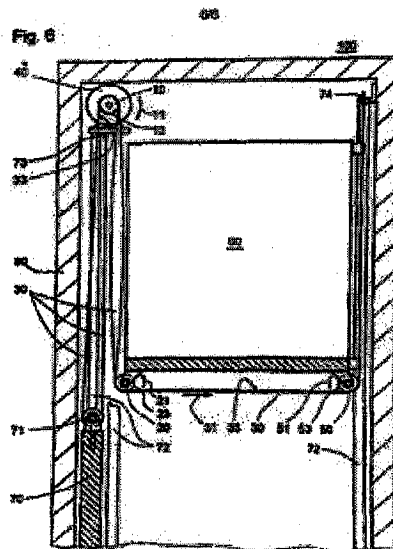
B66B 11/0

9 Reivindicaciones

Vigente Desde: 25/11/2004

Hasta: 25/11/2024

Prioridad No. EP 03405853.7 01/12/2003



Que la solicitud de Patente de Invención No 4 118676 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 5654 de 26/02/2008, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio